República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

Coronel José Félix Bogado, 8 de mayo del 2.020.

RESOLUCIÓN N°636/2.020

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION, SE RATIFICA LO ACTUADO POR LA UOC EN EL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N°02/2020, EN CARÁCTER DE URGENTE E IMPOSTERGABLE, PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN EL DISTRITO DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO, LLAMADO PLURIANUAL, PAC ID N°382.314.

VISTA:
Los antecedentes administrativos en relación al llamado a licitación por la Vía de la Excepción N°02/2020, en Carácter de Urgente e Impostergable, para la Provisión de Almuerzo Escolar en el Distrito de Coronel José Félix Bogado, Llamado Plurianual, PAC ID N°382.314. ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Dictamen emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y a la necesidad que el caso amerita, el procedimiento aplicable es la Contratación por la Vía de la Excepción para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCULAS (CONCINANDO), FONACIDE, conforme al Art. 33 "CASOS DE EXCEPCIÓN", *g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables*; ----------

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contratación) proceda a dar a conocer oportunamente a los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÙBLICAS**. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

- **ART. 1º).- ACREDITAR,** el Supuesto de Excepción del llamado a licitación por CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°02/2.020 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, LLAMADO PLURIANUAL, ID N°382.314. ----------
- **ART. 2º).- RATIFICAR,** lo actuado por la UOC en el marco de la CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION N°02/2.020 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, LLAMADO PLURIANUAL, ID N°382.314. ----------
- **ART. 3º).- COMUNICAR Y NOTIFICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor R. Céspedes Flores
Intendente Municipal